



UNIVERSIDAD DE SONORA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON vigente, el Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales CONVOCA al CONCURSO de OPOSICIÓN para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

BASES

1. MODALIDAD DEL CONCURSO

Abierto. Con base en el punto 8 de la cláusula VI Transitoria, del Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013.

2. TIPO DE CONTRATACIÓN

Tiempo Indeterminado.

3. CATEGORÍA

Titular

4. NIVEL

El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.

5. SALARIO

Entre \$18,546.05 y \$23,242.73 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, además de las prestaciones correspondientes.

6. ÁREA DE CONCURSO

Óptica

7. TIEMPO DE DEDICACIÓN

40 horas a la semana.

8. REQUISITOS MÍNIMOS

- 1. Ser candidato a Doctor o bien tener los conocimientos y la experiencia equivalente calificados en base a la Tabla de Puntaje Académico (TPA).
- Haber trabajado cuando menos 4 años en labores académicas en el área, acumulando con sus actividades cuando menos 16 puntos de la TPA.
- 3. Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.
- 4. Haber demostrado capacidad para formar

- personal especializado en su disciplina, o bien:
- 5. Quienes tengan título de maestros en ciencias, deberán tener conocimientos y experiencias equivalente calificado como sigue:
 - a) Cuando menos 7 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 30 puntos de la TPA.
 - c) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.
 - d) Haber acumulado puntos con al menos una de las actividades básicas complementarias de la categoría de Titular, enunciado en el anexo 2 del EPA.
 - e) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- 6. Quienes sean candidatos a maestros en ciencias con especialidad en el área de concurso o afín, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos 9 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 32 puntos de la TPA.
- 7. Quienes tengan título de licenciatura, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
 - a) Cuando menos once años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 40 puntos de la TPA.
- 9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR
- A. Impartir de 5 a 9 hora-semana-mes de clase en materias del área de concurso, tales como Óptica, Óptica Geométrica Óptica Física, biofotónica y óptica médica, Optoelectrónica y Óptica no lineal.
- B. Realizar labores de docencia en el área de Óptica y específicamente:
 - Instrumentar y diseñar nuevas prácticas de

RUZE

laboratorio en las áreas de biofotónica, óptica médica y optoelectrónica para ser incluidas en el texto: *Manual de Prácticas de Óptica* editado por la Universidad de Sonora.

- Diseñar e instrumentar un seminario de Biofotónica basado en el Texto: Introduction to Biophotonics, de Paras N. Prasad y/o óptica médica.
- Realizar dirección de tesis de Licenciatura y posgrado.
- C. Realizar labores de investigación en el área de Óptica y específicamente en:
 - Interacción de radiación con materia biológica.
 - Caracterización de diferentes tipos de músculos por métodos ópticos y mecánicos.
- D. Colaborar en el diseño, planeación y dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Departamento de Física.
- E. Las demás que establece el Estatuto de Personal Académico (EPA), para la categoría de titular.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Al momento de hacer la solicitud:

- A. Solicitud de participación por escrito dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
- B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales.
- C. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

Durante el desarrollo del concurso:

- D. Un análisis crítico por escrito, no mayor de cinco cuartillas, de los programas de las materias del área del concurso.
- E. Desarrollar un tema del área del concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.

La fecha límite para la presentación de la documentación por duplicado señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria es a más tardar el día 11 de marzo del 2013 a las 15:00 hrs.

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

- 12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO
- 13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES:
- 14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D Y E
- 15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

El tema del escrito al que se refiere el inciso E del punto 10, se publicará el día 14 de marzo del 2013.

La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del **punto 8**, se publicará el día 20 de marzo del 2013.

Los trabajos señalados en el punto 10, incisos D y E se entregarán a más tardar el día 9 de abril del 2013.

El concurso constará de tres pruebas:

PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 10, incisos D y E, se realizará el **16 de abril del 2013**.

PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que se confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales, y se realizará el 18 de abril del 2013.

PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área del concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes, y se realizará el 23 de abril del 2013.

Se publicará a más tardar el 25 de abril del 2013.

En caso de considerarse violadas las reglas del procedimiento de ingreso, la impugnación deberá presentarse no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. En caso de haber inconformidad por el dictamen del Jurado, la impugnación deberá presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación del mismo. Cualquier impugnación deberá ser presentada por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales.

La contratación del ganador del Concurso por

Many (

18. FECHA DE CONTRATACIÓN

19. ENTREGA O ENVIO DE DOCUMENTACIÓN

Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir de la fecha en que se declara al ganador.

La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Regional Centro, Edificio 3F.

Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (662) 259 21 08 ó 2 59 21 44

NOTA1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación de nivel correspondiente.

NOTA2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm

El seber de mis hijos

hará mi grande: DIVISION OF A

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de febrero del 2013

Dra. Rosa María Montesinos Cisneros Directora de la División de Ciencias

Exactas y Naturales

Dr. Ezequiel Rodríguez Jáuregui

Jefe de Departamento de Física